

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la formalización definitiva de las adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Se ha resuelto, por los Presidentes de las Corporaciones Locales, el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, publicado mediante Resoluciones, de 3 mayo y de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 102, de 27 de mayo de 2010 y BOJA núm. 116, de 15 de junio de 2010) y posteriores correcciones de errores, de esta misma Dirección General de Administración Local (BOJA núm. 153, de 5 de agosto de 2010 y BOJA núm. 159, de 13 de agosto de 2010).

Una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial ha efectuado, mediante Resolución de 29 de septiembre de 2010 la formalización definitiva de las adjudicaciones del mencionado concurso ordinario.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, esta Dirección General de Administración Local

#### HA RESUELTO

Único. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la formalización definitiva de las adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, efectuada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial, publicada en el BOE núm. 242, de 6 de octubre de 2010.

En lo que respecta al plazo posesorio, así como a las diligencias de cese y toma de posesión, se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 15 de octubre de 2010, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que

se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y del artículo único del Decreto 286/2010, de 11 de mayo, de modificación del Decreto anterior, procede la renovación y nombramiento por mitad de los grupos de Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

Asimismo, se procede a la actualización de algunos sustitutos y sustitutas de Consejeros y Consejeras titulares.

Por lo cual, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8 del citado Decreto,

#### DISPONGO

Primero. Ceses de Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

#### Profesorado de la Enseñanza Pública

Titular: Don Alfredo Iniesta Molina.

Sustituto: Don Manuel Rodríguez Villena.

Titular: Don Francisco José Padilla Ruiz.

Sustituto: Don Antonio Brea Balsera.

Titular: Don Isidoro García Sánchez.

Sustituto: Don José Moreno Bejarano.

Titular: Don Francisco Hidalgo Tello.

Sustituto: Don Rafael García Jordán.

Titular: Don Juan Francisco Martín García.

Sustituto: Don José Carlos García Ríos.

Titular: Don M. Gabriel Centeno Santos.

Sustituta: Doña Sonia Gaya Sánchez.

#### Profesorado de la Enseñanza Privada Concertada

Titular: Don Francisco Beltrán Sánchez.

Titular: Doña Gloria Molina Álvarez de Cienfuegos.

Sustituta: Doña Mercedes Rosas Lozano.

#### Personal de Administración y Servicios

Titular: Doña Isabel Ávila Fernández.

#### Padres y madres del Alumnado de la Enseñanza Pública

Titular: Don Juan Bautista Ruiz Martín.

Sustituto: Don Antonio Alcudia Romero.

Titular: Don Francisco Ortiz López.

Sustituto: Don Salvador Pérez Guantes.

Titular: Doña Ana M.ª Castilla Brito.

Sustituta: Doña Concepción Millán Lara.

#### Padres y madres del Alumnado de la Enseñanza Privada Concertada

Titular: Don Antonio Liébanas Pegalajar.

Sustituta: Doña Emma Varo Molina.

#### Consejo de la Juventud de Andalucía

Titular: Don Rafael I. Maldonado Ramírez.

Titular: Doña Nuria López Martín.

#### Organizaciones Sindicales

Titular: Don Germán Domínguez Soto.

Sustituto: Don Dionisio Valverde Pozo.

Titular: Don José V. Blanco Domínguez.

#### Organizaciones Patronales.

Titular: Don Rafael Caamaño Aramburu.

Sustituta: Doña M.ª Dolores Gessa Sorroche.